Federación Colombiana de Pádel

RESOLUCIÓN No. 004
10 de julio de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA A LA PERSONA DESIGANADA A EJERCER EL CARGO DE OFICIAL DE GÉNERO”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Pádel,
en uso de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio del Deporte, se hace necesario adoptar e implementar un **Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género (VBG)**, con el fin de garantizar ambientes seguros, inclusivos y libres de cualquier forma de violencia en el desarrollo de las actividades de la Federación.

Que, en sesión del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Pádel, fue presentado, analizado y aprobado el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género (VBG), disponiéndose su adopción e implementación.

Que, como consecuencia de la adopción del referido Protocolo y en cumplimiento de las obligaciones allí establecidas, resulta necesario designar un **Oficial de Género**, quien será el responsable de coordinar la implementación del Protocolo y de ejercer las funciones previstas en el mismo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designación. Designar como Oficial de Género de la Federación Colombiana de Pádel a Luisa Fernanda Peña Tavera identificada con cédula de ciudadanía No**.** 1.010.104.986, quien ejercerá las funciones previstas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género (VBG) y en las demás disposiciones que regulen la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicación. Comuníquese la presente resolución a la Oficial de Género designada y publíquese en los medios institucionales de la Federación para conocimiento de sus afiliados y demás grupos de interés.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente designación rige a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y permanecerá vigente hasta tanto sea modificada o revocada mediante acto expedido por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Pádel.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 10 días del mes de julio de 2026.

Federación Colombiana de Pádel

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL BERNAL RICAURTE
Presidente

JUAN FELIPE GARCÉS ANAYA
Secretario

Federación Colombiana de Pádel